

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

158**MADRID NÚMERO 19****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Nieves Prieto Berrocal, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 45 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alberto Rodríguez Calzada, frente a “Almacenes Dedicados, Sociedad Anónima”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísimo señor don Antonio Cervera Peláez-Campomanes.—En Madrid, a 19 de diciembre de 2014.

De acuerdo con el artículo 88.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, dese traslado a las partes para que en el plazo de tres días puedan realizar las alegaciones oportunas en cuanto al alcance e importancia de las diligencias finales planteadas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número 2517-0000-61-0045-14.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Almacenes Dedicados, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 24 de febrero de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.877/15)

